



**JUZGADO TREINTA Y UNO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE
LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL SUR**

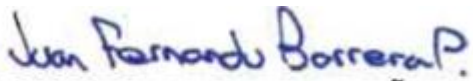
Bogotá D.C., Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil dos mil Veinte (2020)

PROCESO RADICACIÓN: 2019 - 028

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante, en el que allega los documentos relacionados con el diligenciamiento de la notificación por aviso conforme a lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso.

Se le advierte al memorialista que debe allegar a este Estrado Judicial los documentos relacionados con el diligenciamiento del citatorio de notificación personal del que trata el art. 291 del Código General del Proceso, dirigido al demandado LUIS CARLOS RÍOS, teniendo en cuenta que los documentos allegados carecen de constancia de entrega emitida por el servicio postal autorizado, de conformidad con los parámetros establecidos en el artículo 291 del Código General del Proceso, con la finalidad de que sean tenidos en cuenta dentro del proceso de la referencia y así dar continuidad al trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE.


JUAN FERNANDO BARRERA PEÑARANDA
JUEZ

JUZGADO 31 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE LOCALIDAD SAN
CRISTÓBAL SUR – BOGOTÁ D.C.
Secretaría

Bogotá D.C. **20 de Noviembre de 2020**

Por ESTADO N° **048** de la fecha fue notificado
el auto anterior.

SANDRA MILENA PINZON NARANJO
Secretaria

*Casa de Justicia Localidad San Cristóbal – Sur
Diagonal 31C – No 3-67 Este
Bogotá D.C.
Tel: 2060614*